GGD-365-DC SNR2024IE014131

Bogotá, D.C. 05 de septiembre de 2024

Doctor
Ramiro Alejandro Cardona Aguirre
Director de Contratación
Superintendencia de Notariado y Registro
Ciudad.

Asunto: Justificación Adición y Prorroga Contrato No. BM013 de 2023.

Respetado Doctor Cardona:

En calidad de supervisores del Contrato de no Consultoría No. BM013 de 2023, suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro y Compañía De Servicios Archivísticos Y Tecnológicos SAS En Reorganización, por medio del presente escrito nos permitimos solicitar adición y prórroga para el contrato No. BM013 de 2023, cuyo objeto es: "*Contratar la prestación de servicios de no consultoría para la intervención en conservación, primeros auxilios, digitalización e indexación a nivel de unidad documental de Libros de Antiguo Sistema LAS, de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de la Superintendencia de Notariado y Registro, las cuales son priorizadas por el Proyecto Catastro Multipropósito, para su sistematización y migración de acuerdo con las especificaciones de los anexos técnicos*", a través del cual se intervienen los Libros del Antiguo Sistema de las ORIP de Corozal, Sincelejo y Bogotá Zona Centro.

I. JUSTIFICACIÓN

En el marco del "Programa para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural – urbano", se tiene definido que para la ejecución de los recursos se establecieron cuatro componentes determinados así: i) Componente 1. Fortalecimiento Institucional, ii) Componente 2. Fortalecimiento Tecnológico, iii) Componente 3. Implementación y mantenimiento territorial del catastro multipropósito para la generación y fortalecimiento de capacidades institucionales en las entidades territoriales priorizadas, y iv) Componente 4. Administración y gestión del proyecto.

En relación al componente de Implementación y mantenimiento territorial del catastro multipropósito para la generación y fortalecimiento de capacidades institucionales en las entidades territoriales priorizadas, en el subcomponente 3.1. se hace referencia a que "para poder realizar adecuadamente los levantamientos catastrales se debe contar con los insumos registrales necesarios para esta actividad, que permiten contar información consistente en las bases de datos registrales", en ese sentido entre otras acciones se encuentra lo relacionado con que la SNR deberá adelantar el "… proceso de conservar, digitalizar, sistematizar, indexar y migrar los libros del antiguo sistema de

registro al nuevo sistema de los círculos registrales, en donde se encuentren los municipios que se beneficien en el marco de esta porción del programa financiado con crédito" (negrita y subrayado fuera de texto), razón por la cual se deben adelantar las acciones correspondientes que le permitan a la Superintendencia cumplir con este compromiso.[3]

De conformidad con lo establecido en la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos, Articulo 11. Obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos. El Estado está obligado a la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística. Título XI, Conservación de Documentos, Artículo 46 en el cual se establece que "los archivos de la Administración Pública deberán implementar un Sistema Integrado de Conservación en cada una de las fases del ciclo vital de los documentos" y el Acuerdo Único 001 de 2024 de la función archivística que define los criterios técnicos y jurídicos para su implementación y en el cual se establecen los criterios generales para la formulación del Plan de Conservación Documental, y el plan de preservación digital a largo plazo, así como la responsabilidad que tienen las entidades para su implementación, seguimiento y control; se hace necesario velar por la conservación y preservación digital de los libros del "Antiguo Sistema", que se encuentra en las diferentes Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos - ORIP de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR, a nivel nacional.

De acuerdo a lo anterior, la Superintendencia de Notariado y Registro, debe realizar la intervención archivista a los Libros de Antiguo Sistema Registral – LAS, dando cumplimiento normativo establecido mediante la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos, sus decretos reglamentarios y demás normatividad archivística vigente aplicable a la Superintendencia de Notariado y Registro en su calidad de entidad pública.

Así mismo, es importante reconocer que el estado físico de estos libros no es óptimo teniendo en cuenta aspectos relacionados con su antigüedad, condiciones de almacenamiento, entre otros, lo cual ha generado un deterioro progresivo dificultando la consulta y verificación de la información que se encuentra allí registrada. En razón a esto, paralelo al proceso de incorporación se ha venido desarrollando una estrategia de conservación y digitalización de dichos libros con la finalidad de no solo permitir la consulta adecuada por parte de quien hace uso de ellos, sino evitar la pérdida progresiva de la información, la cual se constituye en la memoria histórica del registro de la propiedad inmueble en el país.

Que, aunado a lo anterior en el Archivo Central de la SNR se encuentran aproximadamente 1.175 Libros de Antiguo Sistema de las ORIP de Santa Marta, Espinal, Girardot y San Juan del Cesar sin conservación y digitalización de acuerdo con lo requerido para su preservación a largo plazo, y son de alta consulta desde las mismas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.

En este contexto la Superintendencia de Notariado y Registro también busca atender el proceso de implementación de las políticas del Plan Nacional de Clarificación y la implementación de la Política de Catastro Multipropósito, por lo que resulta indispensable realizar la Conservación, digitalización e indexación de los libros del Antiguo Sistema Registral – LAS, con la finalidad de aportar a la consecución de estos planes.

La honorable Corte Constitucional de Colombia, mediante Auto No. A – 040 de 2017, por el cual, además de solicitar el cumplimiento de la Sentencia T – 488 de 2014, impartió la ordenanza de que "[…] los integrantes de la mesa interinstitucional para el cumplimiento de la sentencia T-488 de 2014 que en el término de veinte días (20) contados a partir de la notificación de esta providencia **incorporen al Plan Nacional de Clarificación una estrategia de contingencia destinada a lograr la migración de toda la información existente en el antiguo sistema registral."** (Subrayado fuera de texto).

Lo anterior, relacionado directamente en desarrollo de la Política de Catastro Multipropósito, mediante la cual se busca satisfacer la necesidad del país de resolver problemas relacionados con la gestión del territorio y contribuir a una administración sostenible del mismo, siendo el rol de la Superintendencia como indispensable para su consecución, en tanto se requiere contar con la información de los Libros del Antiguo Sistema disponible para su consulta, que sirva de insumo para la puesta en marcha del catastro multipropósito y que culmine con la integración de la información registral y catastral, brindando coherencia y armonía en la información de los predios en Colombia, y aportando a los procesos de formalización de la propiedad que se deriven de esta actividad.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se hace perentorio para la Entidad, iniciar el proceso de intervención, recuperación, análisis, procesamiento técnico y digitalización de bienes muebles y culturales, que le permita a la SNR cumplir con los mandatos establecidos legales y archivísticos y de esta manera establecer la intervención archivística y digitalización de libros antiguos; aportando con ello a la estandarización y homogenización de las políticas y lineamientos del Estado para la gestión, conservación, preservación, digitalización y consulta del patrimonio documental y la transparencia en el cumplimiento de la función archivística en Colombia.

Por lo anterior, se considera una oportunidad significativa adicionar recursos financieros aportados por el *"PROGRAMA PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL – URBANO"*, para dar el tratamiento adecuado a este acervo documental, aplicando los procesos archivísticos que garanticen la conservación de los archivos físicos misionales y poner a disposición de las ORIP el producto final de las imágenes para su consulta.

I. ANALISIS CASO CONCRETO

Que, de acuerdo con los contratos adjudicados en la vigencia 2023 a través del proceso SDO Nº: CO-SNR-387418-NC-RFB, financiado con el Número de préstamo BIRF 8937-CO, del Banco Mundial, se contrato la prestación de servicios de no consultoría para la intervención en conservación, primeros auxilios, digitalización e indexación a nivel de unidad documental de Libros de Antiguo Sistema LAS, de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de la Superintendencia de Notariado y Registro, las cuales son priorizadas por el Proyecto Catastro Multipropósito, para su sistematización y migración de acuerdo con las especificaciones de los anexos técnicos.mediante el Contratos No. BM009, BM012 y BM013, suscritos con las firmas Lockers Colombia SAS, Iron Mountain Colombia SAS y Compañía De Servicios Archivísticos y Tecnológicos SAS En Reorganización.

Teniendo en cuenta el desarrollo satisfactorio por parte de los contratistas a la fecha, de conformidad con los informes presentados por los líderes de cada contrato, desde la parte técnica se procede a realizar la ponderación de los siguientes criterios, con el fin de determinar la viabilidad del contratista para adicionar el valor de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 163.053.295)** para la intervención de **115** Libros de Antiguo Sistema de la ORIP de Girardot los cuales reposan en el Archivo Central de la SNR:

- **Ponderación Avance Técnico:** Se verifico el avance técnico de los contratos BM009, BM0012 y BM0013 del 2023, de acuerdo con los Libros objeto de intervención en cada uno de ellos y las fases de los procesos técnicos adelantados con corte al 25 de julio de 2024, con los siguientes resultados:

LAS TOTALES	2.173

CONTRATO	PROVEEDOR DE SERVICIO DE NO CONSULTORIA	LAS CONTRATADOS	PORC.	% AVANCE TECNICO POR CONTRATO	% AVANCE TECNICO FRENTE A LOS LAS TOTALES
BM009 DE 2023	ockers Colombia SA	279	13%	46,87%	6,02%
BM012 DE 2023	n Mountain Colomb	863	40%	27,31%	10,85%
BM013 DE 2023	CSA SAS	1.031	47%	42,89%	20,35%
TOTAL		**2.173**	**100%**		**37,21%**

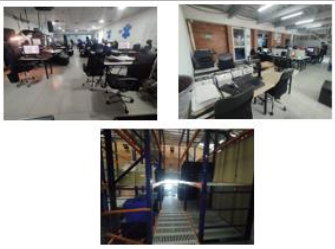
- **Ponderación Propuesta Económica:** Se procedió a verificar la propuesta económica de los contratos BM009, BM0012 y BM0013 del 2023, presentada en el proceso licitatorio, otorgándoles a cada uno una ponderación validando "el beneficio para la entidad:

CONTRATO	PROVEEDOR DE SERVICIO DE NO CONSULTORIA	LAS CONTRATADOS	VALORES UNITARIOS OFERTADOS	PONDERACIÓN PROPUESTA ECONOMICA
BM009 DE 2023	Lockers Colombia SAS	279	$2.706.423	8
BM012 DE 2023	Iron Mountain Colombia	863	$ 1.905.550	10
BM013 DE 2023	CSA SAS	1.031	$ 2.375.690	9

- **Ponderación Ejecución Procesos Técnicos:** Con apoyo de los profesionales en cada uno de Los procesos técnicos de ejecución, se verifico los siguientes ítems (Claridad – Objetividad – Relevancia – Coherencia – Transparencia – Flexibilidad -Exhaustividad – Documentación - Tiempos De Entrega - Integridad De Imágenes – Imágenes TIF - Imágenes .PDF - Metadatos Embebidos), con el fin de validar la eficiencia de la ejecución:

ITEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	BM009 LOCKERS COLOMBIA	BM012 IRON MOUNTAIN COLOMBIA	BM013 CSA SAS
1	CLARIDAD	El proceso fue claro y comprensible para todos los involucrados	8	8	10
2	OBJETIVIDAD	Debe basarse en hechos y datos concretos, evitando sesgos personales.	8	10	8
3	RELEVANCIA	Debe estar relacionado con el objetivo del proceso.	7	9	8
4	COHERENCIA	Debe ser consistente con otros procesos y valoraciones conforme al Anexo Técnico	7	8	8
5	TRANSPARENCIA	La trasavilidad debe ser visible y accesible para todos los involucrados.	9	10	7
6	FLEXIBILIDAD	Se adapta a cambios	9	7	10
7	EXHAUSTIVIDAD	Se consideraron todos los aspectos relevantes.	7	8	10
8	DOCUMENTACIÓN	Quedó registro de los procesos realizados y las decisiones tomadas	8	9	9
9	TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplimiento en la entrega de los productos definidos por plan de entrega	8	7	8,5
10	INTEGRIDAD DE IMÁGENES	Mantener la autenticidad de las imágenes digitalizadas contra las del libro fisico	8	8	8
11	IMÁGENES .TIF	Cumplimiento de los criterios descritos en el anexo Técnico	7,5	7	8
12	IMÁGENES .PDF	Cumplimiento de los criterios descritos en el anexo Técnico	7,5	7	8
13	METADATOS EMBEBIDOS	Cumplimiento de los criterios descritos en el anexo Técnico	7,5	7	8
CALIFICACIÓN PROMEDIO			**7,81**	**8,08**	**8,50**

- **Ponderación Bod**ega: Para el puntaje otorgado en el presente criterio se evaluó las condiciones de las instalaciones donde se desarrollan los proyectos y las vías de acceso de las mismas.

BM009 DE 2023	BM012 DE 2023	BM013 DE 2023
		
Lockers Colombia SAS **Dirección:** Carrera 71 # 19-30	**Iron Mountain Colombia SAS** **Dirección:** Complejo parque la Florida.	**CSA SAS** **Dirección:** Calle 19 No. 70 - 36

Que, de acuerdo con los ítems antes evaluados de manera objetiva, se cuenta con las siguientes ponderaciones:

CONTRATO	LAS CONTRATADOS	PONDERACIÓN AVANCE TECNICO	PONDERACIÓN PROPUESTA ECONOMICA	PONDERACIÓN BODEGA	PONDERACIÓN EJECUCIÓN PROCESOS TECNICOS	PUNTAJE POR PROPONENTE
BM009 DE 2023	279	7	8	6	7,81	**7,20**
BM012 DE 2023	863	6	10	7	8,08	**7,77**
BM013 DE 2023	1.031	8	9	8	8,50	**8,38**

Una vez realizada la evaluación por medio de ponderación en los criterios técnicos definidos se obtiene que el contratista idóneo para la adición de los **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 163.053.295),** es Compañía de Servicios Archivísticos en Reorganización SAS (C.S.A. S.A.S.), el cual ejecuta el contrato BM0013 de 2024.

II. GENERALIDADES CONTRATO N° BM0013 DE 2024

La superintendencia de Notariado y Registro suscribió contrato de no consultoría No. BM 0013 de 2024, cuyo objeto consiste en: "*Contratar la prestación de servicios de no consultoría para la intervención en conservación, primeros auxilios, digitalización e indexación a nivel de unidad documental de Libros de Antiguo Sistema LAS, de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de la Superintendencia de Notariado y Registro, las cuales son priorizadas por el Proyecto Catastro Multipropósito, para su sistematización y migración de acuerdo con las especificaciones de los anexos técnicos*." a través del cual se intervienen Libros de Antiguo Sistema de la ORIP de Cartagena, Bogotá Zona Centro y Samaniego, así:

ITEM	ORIP	N° LAS
1.	Cartagena	681
2.	Bogotá Zona Centro	337
3.	Samaniego	13
TOTAL		**1.031**

Contratista: Compañía de Servicios Archivísticos y Tecnológicos S.A.S. en Reorganización.

Valor del Contrato: DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($2.449.336.862) M/CTE, incluido IVA.

Fecha de inicio: 28 de diciembre de 2023

Prorroga N° 1: 01 de enero de 2024 al 28 de junio de 2024

Prorroga N° 2: 29 de junio de 2024 a 28 de septiembre de 2024

Fecha de Terminación Final: 28 de septiembre de 2024

III. BALANCE FINANCIERO

A continuación, se detalla el avance financiero del proyecto, en el cual a la fecha se han certificado dos (2) pagos correspondientes a los procesos técnicos de Saneamiento ambiental en sitio, inventario diagnóstico de conservación, alistamiento y traslado a las instalaciones del contratista, conservación y digitalización para un avance del 29%.

No.	FECHA DE RADICACIÓN	No. De RADICADO	VALOR
1	14 de abril de 2024	SNR2024ER041441	$ 122.466.843,10
2	29 de julio de 2024	SNR2024ER086480	$ 587.840.846,87
TOTAL			**$ 710.307.689,97**
PORCENTAJE DE ACUERDO CON ESTRUCTURACIÓN DE PAGO			**29%**

Nota: A corte del 02 de septiembre de 2024, el contrato se encuentra con un avance del 69,94% de ejecución, por lo cual se estima un tercer pago en el mes de octubre el cual se encuentra alineado al calendario de solicitud de PAC de los recursos Banca para la Entidad.

IV. Avance en la ejecución

Por lo anterior, esta supervisión evidencia avances en la ejecución del Contrato en un 69,94% de las actividades avaladas por el personal en apoyo a la Supervisión del Contrato No. BM013 de 2024 a los requerimientos del Anexo Técnico *"Intervención de primeros auxilios en conservación, digitalización e indexación de libros del antiguo sistema registral*", de tal manera que por ser la empresa que mejor ha desarrollado el contrato de forma satisfactoria en todos los aspectos analizados anteriormente, se considera viable adicionar el valor del contrato en **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 163.053.295)** para la intervención de 115 Libros de Antiguo sistema adicionales a los inicialmente establecidos y dado que esta intención requiere de mayor tiempo al inicialmente previsto también es viable otorgar una prórroga de 15 días de acuerdo al plan de trabajo que se anexa.

Cordialmente

Johanna Andrea Rodríguez Herrera
Supervisora Contrato BM013 de 2023
Grupo de Gestión Documental
Asesor 1020-14

Carlos Andrés Muñoz Patiño
Supervisor Contrato BM013 de 2023
Grupo de Gestión Documental
Profesional Especializado 2028-16

Erika Johana Quevedo Romero
Supervisora Contrato BM013 de 2023
Grupo de Gestión Documental
Técnico Administrativo 3124-14

Proyecto: Erika Quevedo– Técnico GGD

Reviso: Claudia Constanza Buitrago - Especialista de Adquisiciones Programa Catastro Multipropósito

Anexo: Oficio N° 066 propuesta de intervención LAS Girardot – suscrita por CSA
CDP 2424 del 05 de septiembre de 2024